

Quilmes, 12 de febrero de 2003

VISTO lo establecido en el capítulo V del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por medio de la Resolución (C.S.) N° 034/97, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir y conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que la conformación y el funcionamiento formal de las referidas Comisiones Permanentes ordenan y agilizan la labor de análisis, evaluación y tratamiento de todos los asuntos que son de competencia de este Consejo.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros Consejeros:

Sandra Barua

Roque Dabat

Carlos Greco

Marcelo Sain

ARTICULO 2º.- Conformar la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros Consejeros:

Claudio Amor

Sandra Barua

Mariano Calcagno

Maximiliano Colucci

Pablo Di Liscia

Alfredo Duca

Carlos Greco

Soledad Medina

Mariel Pellegrini

Luisa Ripa Alsina

ARTICULO 3º.- Conformar la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros Consejeros:

Maximiliano Colucci

Roque Dabat

Pablo Di Liscia

Eduardo Gosende

Carlos Greco

Roberto Montenegro

Rodolfo Pastore

ARTICULO 4º.- Conformar la Comisión Permanente de Extensión y Vinculación del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros Consejeros:

Sandra Barua  
Mariano Calcagno  
Maximiliano Colucci  
Alfredo Duca  
Carlos Greco  
Soledad Medina  
Roberto Montenegro

ARTICULO 5°.- Conformar la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros Consejeros:

Alfredo Duca  
Eduardo Gosende  
Carlos Greco  
Soledad Medina  
Rodolfo Pastore  
Marcelo Sain

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (C.D.) N° 004/03

Firmado por: Carlos Greco  
Director del Departamento de Ciencias Sociales.

